



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

423-93

Salta, 21 de octubre de 1993
Expediente Nº 12.027/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 054/93 mediante la cuál se solicita a los docentes la presentación anual obligatoria de la planificación del desarrollo de la/s materia/s; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este cuerpo, aconseja complementar la mencionada resolución con un artículo que explicita que las planificaciones anuales presentadas por los docentes ante las comisiones de carreras, sean los programas vigentes para el año de presentación,

POR ELLO; y, en uso de sus atribuciones,

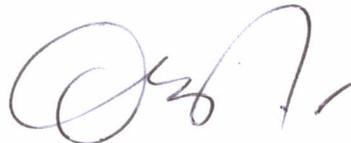
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 5/10/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que las planificaciones anuales presentadas por los docentes ante las Comisiones de Carreras, serán los programas vigentes para el año de presentación; complementándose así la Resolución Interna Nº 054/93.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, dese a publicidad a los docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
APA


Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO